

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

BOLIVIA

**PROGRAMA DE REFORMAS DE LOS SECTORES DE AGUA, SANEAMIENTO Y
DE RECURSOS HÍDRICOS EN BOLIVIA**

SEGUNDA OPERACIÓN

(BO-L1100)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Omar Garzonio, Jefe de Equipo (WSA/CBO); Edgar Orellana, Jefe de Equipo Alterno (WSA/CPE); Javier García Merino, Efraín Rueda, Coral Fernández Illescas, German Sturzenegger, Manuela Velásquez, consultora; y Liliana López (INE/WSA); Luis Hernando Hintze (RND/CUR), Fernando Balcázar (RND/CCO), Juan Manuel Murguía (RND/CBO), Javier Jiménez Mosquera (LEG/SGO); Rodolfo Stucchi, y Georgia Peláez Günther (CAN/CBO), Vladimir Seborga (WSA/CBO), y Carolina Escudero y Abel Cuba Valdivia (PDP/CBO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

| | | |
|-------------|---|-----------|
| I. | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS | 2 |
| | A. Antecedentes, Problemática y Justificación..... | 2 |
| | B. Objetivos y Componentes del Programa | 14 |
| | C. Resultados Esperados y Beneficio. | 17 |
| II. | ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS | 18 |
| | A. Costo y Financiamiento | 18 |
| | B. Riesgos Ambientales y Sociales..... | 19 |
| | C. Otros Riesgos | 19 |
| III. | IMPLEMENTACIÓN Y PROGRAMA DE GERENCIAMIENTO | 20 |
| | A. Prestatario y Organismo Ejecutor | 20 |
| | B. Seguimiento y Evaluación..... | 20 |
| IV. | CARTA DE POLÍTICAS | 21 |

ANEXOS

Anexo I Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen

Anexo II Matriz de Políticas

ENLACES ELECTRÓNICOS

REQUERIDOS

1. [Carta de Políticas](#)
2. [Matriz de Medios de Verificación](#)
3. [Matriz de Resultados](#)

OPCIONALES

1. [Análisis Económico del Proyecto](#)
2. [Plan de Seguimiento y Evaluación](#)
3. [Filtros Ambientales](#)
4. [Informe de Indicadores Operativos y Financieros EPSAs](#)
5. [Análisis del Cumplimiento de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios](#)
6. [Lecciones Aprendidas en la Ejecución de los Programas](#)
7. [Informe de Análisis de Cumplimiento de Medios de Verificación](#)
8. [Matriz Comparativa](#)
9. [Indicadores Macroeconómicos](#)

| ABREVIATURAS | |
|---------------------|--|
| A&S | Agua y Saneamiento |
| AAPOS | Administración Autónoma para Obras Sanitarias - Potosí |
| AAPS | Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico |
| AP | Agua Potable |
| AP&S | Agua Potable y Saneamiento |
| AS | Agua y Saneamiento |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| CO | Capital Ordinario |
| CNPV | Censo Nacional de Población y Vivienda |
| CPE | Constitución Política del Estado |
| DESCOM | Desarrollo Comunitario |
| DGP | Dirección General de Planificación |
| DO | Desarrollo Organizacional |
| EMAGUA | Entidad Ejecutora del Medio Ambiente y Agua |
| EPSA | Entidad Prestadora de Servicios de Agua Potable y Saneamiento |
| EPSAS | Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento |
| FI | Fortalecimiento Institucional |
| FOE | Fondo para Operaciones Especiales |
| GAD | Gobiernos Autónomos Departamentales |
| GAM | Gobiernos Autónomos Municipales |
| GDB | Gobierno de Bolivia |
| IARIS | Identificador de Áreas de Inversión en Saneamiento Básico |
| ITP | Informe de Terminación del Programa |
| MAE | Máxima Autoridad Ejecutiva |
| MED | Marco de Evaluación del Desempeño |
| MICSA | Mecanismo de Inversión para Coberturas en el Sector de Agua y Saneamiento |
| MMayA | Ministerio de Medio Ambiente y Agua |
| MPD | Ministerio de Planificación y Desarrollo |
| ODM | Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| O&M | Operación y Mantenimiento |
| PBP | Programa de Reformas de Políticas |
| PIB | Producto Interno Bruto |
| PNC | Plan Nacional de Cuencas |
| PDOFI | Plan de Desarrollo Organizacional y Fortalecimiento Institucional |
| PRONAREC | Programas de Riego con Enfoque de Cuencas |
| PSDSB | Plan Sectorial de Desarrollo de Saneamiento Básico |
| PMAS | Planes Maestros de Agua y Saneamiento |
| RH | Recursos Hídricos |
| RHyR | Recursos Hídricos y Riego |
| SAGUAPAC | Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz |
| SEDERIS | Servicios Departamentales de Riego |
| SENARI | Servicio Nacional de Riego |
| SENASBA | Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico |
| SIAM | Sistema de Información de Agua y Medio Ambiente |
| SIIRAYs | Sistema Integrado para Información Regulatoria de Agua y Saneamiento Básico |
| SNIR | Sistema Nacional de Información y Riego |
| SPNF | Sector Público No Financiero |
| UGR | Unidad de Gestión de Riesgo |
| UNASBVI | Unidades de Saneamiento Básico y Vivienda |
| VAPSB | Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico |
| VMA | Viceministerio de Medio Ambiente |
| VRHR | Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego |

RESUMEN DEL PROYECTO
BOLIVIA
PROGRAMA DE REFORMAS DE LOS SECTORES DE AGUA, SANEAMIENTO Y
DE RECURSOS HÍDRICOS EN BOLIVIA
SEGUNDA OPERACIÓN
(BO-L1100)

| Términos y Condiciones Financieras | | | | | |
|---|--|--|---|------------------------|------------|
| Prestatario: Estado Plurinacional de Bolivia | | | | OC | FOE |
| | | | Plazo de amortización: | 30 años | 40 años |
| Organismo Ejecutor: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) | | | Período de gracia: | 6 años | 40 años |
| | | | Período de desembolso: | 12 meses | 12 meses |
| Fuente | Monto (US\$millones) | % | Tasa de interés: | FU-Fija ^(a) | 0,25% |
| BID (CO): | 76,5 | 85 | Comisión de inspección y vigilancia: | (b) | 0% |
| BID (FOE): | 13,5 | 15 | Comisión de crédito: | (b) | 0% |
| Total | 90,0 | 100 | Moneda de aprobación: | Dólares de los EE.UU | |
| Esquema del Proyecto | | | | | |
| Objetivo del proyecto/descripción: El objetivo de esta segunda y última de una serie de dos operaciones consecutivas de apoyo a reformas de política, bajo la modalidad de PBP, es contribuir al incremento de cobertura y mejora en la gestión de los servicios de AP&S, y de gestión de los Recursos Hídricos (RH) en Bolivia, mediante el desarrollo de un marco institucional y de política que comprende acciones orientadas a: (i) fortalecer la planificación sectorial; (ii) fortalecer el desarrollo organizacional e institucional de las entidades sectoriales; (iii) apoyar la efectiva aplicación de la política financiera; y (iv) desarrollar instrumentos de monitoreo y evaluación. | | | | | |
| Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: el único desembolso de los recursos para la segunda operación de este PBP programático está sujeto al cumplimiento de las medidas sobre reformas de políticas o cambios institucionales, de conformidad con lo establecido en este documento, así como del logro de las metas acordadas y enunciadas en la Matriz de Políticas (¶3.2). | | | | | |
| Excepciones a las políticas del Banco: ninguna | | | | | |
| Alineación Estratégica | | | | | |
| Desafíos^(c): | SI <input checked="" type="checkbox"/> | PI <input checked="" type="checkbox"/> | EI <input type="checkbox"/> | | |
| Temas Transversales^(d): | GD <input type="checkbox"/> | CC <input checked="" type="checkbox"/> | IC <input type="checkbox"/> | | |

^(a) El prestatario pagará intereses sobre los saldos deudores de esta porción del préstamo del Capital Ordinario a una tasa basada en LIBOR. Cada vez que el saldo deudor alcance el 25% del monto neto aprobado o US\$3.0 millones, lo que sea mayor, se fijará la tasa base sobre este saldo.

^(b) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

^(c) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).

^(d) GD (Igualdad de Género y Diversidad); CC (Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, Problemática y Justificación

- 1.1 Esta operación de préstamo es la segunda y última de una serie de dos operaciones consecutivas de apoyo a reformas de política, bajo la modalidad de Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Política (PBP), cuyos objetivos fueron establecidos en el Programa de Reformas de los sectores de Agua y Saneamiento (A&S) y de Recursos Hídricos y Riego (RH y R) (PROREF), y corresponden a: (i) desarrollo de instrumentos de planificación de inversiones y lineamientos programáticos para la preparación y ejecución de proyectos; (ii) fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización y regulación; (iii) definición de un marco de recuperación de costos para la prestación de los servicios de A&S; (iv) fortalecimiento del Desarrollo Organizacional (DO) de las entidades sectoriales y los mecanismos de Desarrollo Comunitario (DESCOM); (v) mejoramiento de las capacidades sectoriales para la identificación, ejecución y supervisión de proyectos; (vi) desarrollo de instrumentos de monitoreo y evaluación; y (vii) fortalecimiento de los sistemas de información. La serie programática fue concebida desde un principio en dos operaciones, habiéndose previsto un intervalo de al menos dos años entre ambas para poder lograr los productos de reforma planteados para la segunda y previendo la carga de trabajo y recursos que estos productos demandaban. En este sentido, durante este lapso, se identificó la necesidad de apoyar con instrumentos financieros y no financieros estos procesos, para lo cual se tramitaron, aprobaron y ejecutaron tres CT¹ de apoyo a la preparación de la segunda operación (¶1.31). A partir de la aprobación de la primera operación BO-L1074 (2771/BL-BO)², el programa avanzó de acuerdo a los objetivos planteados. De acuerdo a lo programado, en 2014 se inició la preparación de la segunda operación, que mediante el accionar del Gobierno de Bolivia (GDB) y el apoyo del Banco, permitió completar los compromisos y sus medios de verificación, dando continuidad a las acciones iniciadas y apoyando la profundización de las mismas, además de promover y facilitar la puesta en marcha de las políticas y estrategias apalancadas bajo la primera operación.
- 1.2 **Desempeño macroeconómico reciente y necesidades de financiamiento.** Bolivia ha mostrado un buen desempeño económico que le ha permitido reducir los niveles de pobreza. Entre 2009 y 2014 creció, en promedio, al 5% anual. La principal fuente de crecimiento ha sido la acumulación de capital; principalmente por inversión pública que pasó de US\$629,2 millones a US\$4.519 millones entre 2005 y 2014. El crecimiento además generó un aumento en el consumo de los hogares. Los términos de intercambio favorables en este período generaron ingresos públicos que permitieron, además del aumento mencionado en la inversión pública, que el sector público no financiero consiguiera superávit fiscal entre 2006 y 2013. En 2014 y 2015 el déficit fiscal fue del 3,3% y 6,6% del Producto Interno Bruto (PIB). La deuda pública total ha

¹ ATN/OC-14784-BO Apoyo al Programa de Reformas Sector Agua y Saneamiento y Recursos Hídricos – Segunda Operación; ATN/OC-14316-BO Apoyo al Sector de AyS para el Desarrollo de Instrumentos de Planificación; ATN/OC-14205-BO Apoyo al Sector de AyS para el Desarrollo de Instrumentos de Planificación.

² 4 de septiembre de 2012.

bajado del 40,4% del PIB en 2007 al 33,8% del PIB en 2015. Los términos de intercambio favorables también llevaron a que el sector externo mostrase superávit y generara un aumento importante de las reservas internacionales que pasaron de US\$2.205 millones a US\$15.123 millones entre 2005 y 2014. El tipo de cambio no ha tenido variaciones desde noviembre de 2011 y las presiones inflacionarias fueron contenidas por el Banco Central de Bolivia; en 2015 la inflación cerró en 2,9%. Como consecuencia del buen desempeño macroeconómico y de las políticas públicas aplicadas, la pobreza moderada y extrema disminuyeron de 60,6% a 39,3% y de 38,2% a 17,3% entre 2005 y 2014, respectivamente. En los próximos años se espera un contexto externo menos favorable debido a la caída en el precio del petróleo. Este contexto generará una reducción en los ingresos por hidrocarburos y en la tasa de crecimiento de la economía. La transición a este nuevo escenario internacional crea desafíos fiscales y externos que deberán manejarse adecuadamente. Sin embargo, Bolivia continuará siendo uno de los países más dinámicos de la región; la tasa de crecimiento proyectada para 2016 varía entre 3,5% y 5% (EEO#9).

- 1.3 **Aspectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento (AP&S)**³. La Constitución Política del Estado (CPE)⁴ establece como derecho humano el acceso universal y equitativo a los servicios básicos de AP&S, instituye que es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias, bajo criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas, con participación y control social, y que no son objeto de concesión ni privatización. La Ley Marco de Autonomías y Descentralización⁵ establece que es responsabilidad del nivel central del Estado formular y aprobar el régimen y las políticas, planes y programas de servicios básicos del país. A los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) se les asigna la responsabilidad de proveer los servicios de AP&S y aprobar las tasas de los mismos, cuando estos presten el servicio de forma directa. La Ley de Servicios de AP&S⁶, ha definido organizaciones distintas y separadas para el cumplimiento de las funciones de planificación, regulación y prestación de los servicios. La rectoría del sector se asignó al Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), a través del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB), el cual establece la política del sector, planifica inversiones y gestiona financiamiento internacional. La regulación se asignó a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS)⁷, la cual tiene los atributos de proteger al consumidor y aprobar tarifas a los operadores de los servicios. Por otra parte, la Entidad Ejecutora del Medio Ambiente y Agua (EMAGUA), fue creada con el propósito de garantizar el avance en las coberturas y apoyar en la sostenibilidad de las inversiones, en el marco de las políticas definidas por el Mecanismo de Inversión para Coberturas en el Sector de Agua y Saneamiento (MICSA)⁸. Asimismo, el gobierno creó el

³ Ver Propuesta de Préstamo BO-L1074, Antecedentes, Problemas a enfrentar y Justificación

⁴ Febrero de 2009.

⁵ Ley N° 031 de julio 19 de 2010.

⁶ Ley 2066, de abril de 2000.

⁷ La AAPS es una entidad descentralizada bajo la tuición del MMAyA.

⁸ El MICSA es la política de financiamiento sectorial que tiene por objetivo priorizar la asignación de inversiones en servicios de agua y saneamiento que beneficien a las poblaciones más vulnerables y lograr las metas de calidad y cobertura definidas en los planes sectoriales vigentes.

Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA) con la misión de constituirse en una entidad de desarrollo de capacidades de las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (EPSA), mediante asistencia técnica y Fortalecimiento Institucional (FI) del sector a nivel nacional. La prestación de los servicios y el desarrollo de planes y programas de expansión es responsabilidad de los GAM, ya sea directamente o a través de EPSA, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD). Las EPSA presentan diversas formas como entidades estatales, municipales, empresas público-social, cooperativas, mancomunidades y juntas o comités de agua.

- 1.4 **Cobertura y calidad de los servicios.** De acuerdo con el Plan Sectorial de Desarrollo de Saneamiento Básico (PSDSB) 2011-2015, en 2007⁹ la cobertura de agua potable (AP), era del 75%, y la de saneamiento del 48%, presentando una gran desigualdad rural/urbana, con valores para agua del 87% en zonas urbanas y 51% en áreas rurales, y para saneamiento el 54% y 37% respectivamente. La cobertura de tratamiento de aguas residuales era del 30%. Los niveles de eficiencia de las empresas supervisadas por AAPS, presentaban desigualdades, por ejemplo en índices de recaudación y agua no contabilizada, lo que se veía agravado por la falta de actualización tarifaria.
- 1.5 **Planificación sectorial.** A partir del marco institucional descrito (§1.3) y con el propósito de mejorar la planificación sectorial, el GDB realizó: (i) un diagnóstico identificando como principales retos: (a) incrementar las coberturas con servicios integrales y sostenibles, (b) mejorar la sostenibilidad de los servicios, (c) conformar un instrumento de financiamiento sectorial eficiente, (d) fortalecer la institucionalidad y la descentralización, y (e) incorporar en la gestión de los servicios el estudio de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático; (ii) segmentó el sector de A&S de acuerdo a su población en tres: (a) rural, (menores a 2.000 habitantes), (b) pequeñas localidades, (entre 2.000 y 10.000 habitantes), y (c) periurbano (mayores a 10.000 habitantes); (iii) elaboró el Plan Nacional de Saneamiento 2008-2015; (iv) desarrolló “Enfoques Programáticos” para atender las necesidades de los segmentos de población periurbana y rural; y (v) inició la preparación de Planes Maestros (PMAS) para los principales centros urbanos.
- 1.6 **Desarrollo Organizacional (DO).** El diagnóstico realizado en las instituciones sectoriales al inicio de la preparación de la serie programática, indicaba que, a pesar de contar con una clara asignación y separación de funciones, existían factores que restringían su DO: (i) desactualización de sus estructuras organizacionales; (ii) insuficiente dotación de personal de planta; (iii) limitada asignación de presupuesto corriente; y (iv) obsolescencia de sus sistemas de información y equipamiento. En este sentido, se identificó la necesidad de que dichas entidades y los prestadores de servicios sean: (i) fortalecidos en los aspectos antes destacados; (ii) dotados de instrumentos de gestión para cumplir con los mandatos que se les ha designado por ley; y (iii) desarrollen planes de FI, fortalecimiento de capacidades técnicas y programas de DESCOM.
- 1.7 **Financiamiento sectorial.** Las inversiones 2001-2007 mostraron una alta concentración en zonas urbanas (65%) y en el sector de agua potable (75%);

⁹ Datos previos a la primera operación.

rezagando las zonas más carenciadas, rural y periurbana, y al saneamiento. En las áreas urbanas se requerían, hasta el año 2015, inversiones por más de US\$700 millones para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Por falta de implementación de una adecuada política tarifaria, los ingresos operativos de las EPSA, sólo les permitía recuperar, en los mejores casos, los costos de operación y administración, dejando poco margen para mantenimiento e inversión. Para garantizar la reducción de las inequidades existentes, el gobierno estableció como parte de su política financiera el MICSA, mediante el cual se establecen criterios de asignación de recursos, incentivos, mecanismos y líneas de financiamiento. A efectos de asegurar transparencia y equidad de las condiciones financieras de acceso a los recursos, se desarrolló un índice Identificador de Áreas de Inversión en Saneamiento Básico (IARIS) en función de criterios de déficit de acceso y pobreza. La aplicación del MICSA contribuyó a que los recursos comenzarán a asignarse a los sectores más carenciados, pero evidenció la falta de cofinanciamiento por parte de los entes subnacionales, y la necesidad de incluir como criterio de asignación, el tamaño de la población a atender. Asimismo, a efectos de garantizar la sostenibilidad de las inversiones y la operación y mantenimiento de los servicios en el largo plazo, el gobierno comenzó el desarrollo de una política tarifaria y un esquema de subsidios.

- 1.8 **Monitoreo y evaluación.** Una debilidad institucional importante identificada, fue la falta de instrumentos para monitorear el desempeño sectorial y de un sistema que permita obtener información pertinente y consistente de manera confiable y oportuna. Para ello el gobierno se propuso desarrollar una herramienta de monitoreo del avance del PSDSB, posibilitando: (i) evaluar la implementación de las políticas y de sus resultados en el mediano y largo plazo; (ii) planificar sincrónicamente las acciones de las instituciones en torno a las metas, eliminando duplicidad de esfuerzos y generando sinergias; (iii) alinear a los donantes y agencias de cooperación internacional en torno a los objetivos y políticas del sector y constituirse en un instrumento de evaluación válido para las mismas; y (iv) constituirse en un instrumento operativo para el logro de los objetivos del PSDSB. Para mejorar el monitoreo de las EPSA, se comenzó a estudiar el desarrollo de un sistema de información regulatoria adecuado a la nueva estructura sectorial.
- 1.9 **Desafíos del Sector de AP&S.** La estrategia nacional plasmada en el PSDSB, y que da sustento a la preparación de la serie programática, identificó los siguientes desafíos: (i) fortalecer la planificación mediante la generación de instrumentos de apoyo a nivel local, y a los prestadores de los servicios, estableciendo esquemas de intervención, considerando las características de los diferentes segmentos poblacionales; (ii) fortalecer el DO e institucional, haciendo efectiva la descentralización y la aplicación de la política nacional de DESCOM; (iii) apoyar la aplicación efectiva de la política financiera, desarrollando instrumentos que contribuyan al cofinanciamiento de los proyectos, al establecimiento de criterios de priorización y asignación, y promoviendo la sostenibilidad de los servicios en el largo plazo; y (iv) desarrollar instrumentos de monitoreo y evaluación, fortaleciendo los sistemas de información.
- 1.10 **Determinantes de planificación sectorial, DO, políticas financieras, monitoreo y evaluación, y avances desde la primera operación.** La primera operación permitió apoyar mediante el componente de planificación sectorial el

desarrollo de instrumentos de planificación, vigilancia y control, estableciendo acciones de política para asegurar su sostenibilidad, mediante la aprobación del PSDSB y de los lineamientos para la elaboración de planes departamentales y PMAS urbanos. Mediante el componente de DO, se apoyaron los planes de fortalecimiento, instrumentos de DESCOM, y fortalecimiento de capacidades especialmente a nivel subnacional. Asimismo, el componente de política financiera apoyó la mejora del sistema de asignación de recursos de inversión pública al sector, y la sostenibilidad financiera de las entidades prestadoras de los servicios de Agua Potable y Saneamiento (AP&S). El componente de monitoreo y evaluación, contribuyó a que el ente rector realice un adecuado monitoreo del desempeño de los mismos y puedan adoptarse medidas correctivas de manera oportuna. De acuerdo a ello, en la segunda operación se previó profundizar las acciones de política de acuerdo a los desafíos sectoriales identificados, abarcando: (i) desarrollo y mejora de instrumentos de planificación de inversiones y para la preparación y ejecución de proyectos; (ii) fortalecimiento de la estructura y capacidad de gestión de las entidades sectoriales responsables de la definición de políticas, ejecución de proyectos, fiscalización y regulación; (iii) mejora de la gestión de los entes responsables por la prestación de los servicios de A&S; (iv) definición de programas DESCOM en las diferentes etapas del ciclo del proyecto, para tratar de maximizar los beneficios de la infraestructura a ser construida; (v) mejora en los sistemas de asignación de recursos de inversión pública; (vi) sostenibilidad financiera de las EPSA, para que estas puedan cubrir sus costos de operación y mantenimiento asegurando la sostenibilidad de los servicios; (vii) establecimiento de un marco de evaluación del desempeño para monitorear el cumplimiento de las metas y desarrollo de sistemas de información sectorial para obtener información oportuna y confiable. En los siguientes párrafos se detalla para cada componente cuáles fueron los avances específicos en la primera operación, la situación y los avances realizados al momento de preparar la segunda, y cómo esta atiende los desafíos, objetivos y líneas rectoras de la serie programática.

- 1.11 **Planificación sectorial.** Los instrumentos desarrollados en la primera operación fueron: (i) PSDSB 2011-2015; (ii) lineamientos para la elaboración de planes departamentales y PMAS urbanos; (iii) enfoque sectorial amplio para expansión y mejora de A&S en áreas rurales y periurbanas; y (iv) lineamientos para el alcance de la fiscalización y regulación aprobados por la AAPS.
- 1.12 De acuerdo con los datos censales CNVP 2012¹⁰, para la preparación de la segunda operación, se habían alcanzado coberturas de AP&S del 80,8% y el 52,7% respectivamente, y de acuerdo al diagnóstico del PSDSB 2016-2020¹¹, se estimó para 2015, acorde con las inversiones realizadas en los últimos años, que esos porcentajes se han elevado al 82,6% y 56,0% respectivamente. La situación en áreas urbanas y rurales, presenta una cobertura de AP del 90% en poblaciones con más de 2.000 habitantes, frente al 65,7% en localidades menores a esa cifra. En saneamiento las coberturas son 62,2% y 42,4% en poblaciones mayores y menores de 2.000 habitantes,

¹⁰ Censo Nacional de Vivienda y Población 2012. Estos datos no estaban disponibles durante la preparación de la primera operación, y se publicaron cuando comenzó a prepararse la segunda.

¹¹ Actualización del Plan Sectorial de Desarrollo en Saneamiento Básico 2011-2015 (PSD-SB aprobado según Resolución Ministerial N°11825 de abril de 2011), en aprobación por el MMAyA.

respectivamente. La cobertura de tratamiento de aguas residuales es de 27%. De acuerdo a esto, el país supera los ODM en agua en casi nueve puntos, pero presenta un déficit en saneamiento de dieciséis, persiste la desigualdad entre áreas urbanas y rurales y la cobertura de tratamiento de aguas residuales continúa siendo baja. Los proyectos presentados por los GAM o GAD al MMAyA son de baja calidad, y con muy bajo monto e impacto, lo que hace necesario continuar con el desarrollo de planes sectoriales departamentales en línea con el PSDSB 2016-2020, identificando proyectos claves que cuantifiquen las acciones necesarias para cumplir con el mandato constitucional de acceso a AP&S y las metas planteadas por el gobierno: 95% de cobertura urbana de AP y 80% en el área rural, y 70% de cobertura urbana de saneamiento y 60% en el área rural, lo que permitiría incorporar aproximadamente dos millones de habitantes en AP y tres millones en saneamiento. Según el relevamiento de la AAPS del año 2013 referido a calidad de los servicios, que incluyó 47 EPSA que atienden a 6,8 millones de habitantes, estas prestadoras tuvieron ingresos operativos superiores a los costos operativos en un 36% y en solo ocho de ellas, los ingresos fueron inferiores a sus costos. Las tres prestadoras Tipo A cuentan con capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo y disponibilidad para cubrir eventualidades. Sin embargo, el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cochabamba (SEMAPA) tiene costos unitarios de operación superiores a la tarifa media y un nivel de recaudación inferior al 65%, frente al 90% del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz (SAGUAPAC) y 83% de la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS) (La Paz y El Alto). Entre las EPSA Tipo B, solamente dos¹² de las catorce que conforman éste grupo, logran sostenibilidad financiera, aunque las otras doce logran sostenibilidad operativa; 64% de ellas tienen limitaciones para cubrir obligaciones de corto plazo y ocho de ellas tienen costos unitarios de operación superiores a la tarifa media; el nivel de recaudación del grupo es en promedio del 81%. De las 30 EPSA de Tipo C, 53% tienen limitaciones para cubrir sus obligaciones de corto plazo, si bien el 67% de ellas cubre sus costos operativos con sus ingresos operativos, en 28% de ellas la tarifa media es inferior al costo medio de operación, y el nivel de recaudo del grupo es en promedio del 73%. De acuerdo a esto, continúa existiendo una marcada desigualdad en los niveles de eficiencia entre las EPSA, lo que demuestra la necesidad de llevar adelante acciones para revertir dicha situación.

- 1.13 Por su parte, el gobierno estableció la Agenda Patriótica 2025, con 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana, dos de los cuales forman parte de la política sectorial y tienen relación con los servicios básicos, y el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) elaboró el Plan Quinquenal Integral de Desarrollo – Plan de Gobierno 2015-2020 “Juntos vamos bien para vivir bien” que contiene 12 propuestas, de las cuales dos forman parte de la política sectorial y tienen relación con los servicios básicos.
- 1.14 En la segunda operación, se avanzó en los objetivos planteados basado en los instrumentos anteriores y el diagnóstico efectuado, se actualizó el PSDSB, se desarrollaron planes departamentales y maestros, enfoques sectoriales amplios y planes de fiscalización y monitoreo por segmentos poblacionales.

¹² Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado – Oruro (SELA) y la Administración Autónoma para Obras Sanitarias – Potosí (AAPOS).

Con estos avances concretos, se pretende que las inversiones nacionales y departamentales se planifiquen, presupuesten y ejecuten con base en los mencionados planes, y la fiscalización de servicios se realice de forma eficaz.

- 1.15 **Desarrollo Organizacional.** En la primera operación se prepararon: propuestas de planes de DO y de FI del VAPSB, convenios del MMAyA con EMAGUA, con APS, y con SENASBA para implementar el FI de esas entidades; propuesta para el fortalecimiento en las funciones de evaluación de proyectos de las Unidades de Agua, Saneamiento Básico y Vivienda (UNASBVI) y lineamientos y guías para la implementación de programas de DESCOM en las diferentes etapas del ciclo de proyecto para maximizar los beneficios de la infraestructura a ser construida, y la estrategia de capacitación.
- 1.16 Para la segunda operación, se realizó un diagnóstico en el marco del Plan de DO y FI (PDOFI) del MMAyA, identificando las siguientes oportunidades de mejora: (i) procesos institucionales no alineados a los objetivos estratégicos e indicadores de la organización; (ii) estructura organizacional no responde a las necesidades actuales; (iii) capacidad técnica instalada limitada y no permite respuestas a las demandas existentes; (iv) infraestructura física y tecnológica inadecuada; (v) débil coordinación intra e inter institucional; (vi) débil avance del modelo de gestión descentralizada; (vii) programas y proyectos que no se ejecutan en los plazos, con los costos y alcance previstos; (viii) planificación estratégica, programación de actividades y monitoreo de la gestión no se encuentran alineadas entre sí; (ix) deficiencias en la atención del MMAyA a las necesidades administrativas y logísticas de los viceministerios; y (x) atrasos en la ejecución presupuestaria y en la transferencia de recursos a entidades ejecutoras y gestión de la comunicación (interna y externa) muy débil. El PDOFI, fue desarrollado mediante un proceso participativo con los actores claves del sector, con enfoque de gestión por procesos, con un horizonte de implementación de cinco años (2015-2019), estructurado en los componentes: 1. DO que incluirá: (i) instrumentos de gestión; (ii) instrumentos para la gestión descentralizada; (iii) desarrollo de capacidades; y (iv) desarrollo tecnológico y de gestión de la información; y 2. FI: (i) FI del MMAyA; (ii) gestión descentralizada/desconcentrada; y (iii) investigación, innovación y desarrollo.
- 1.17 A partir de ello, se continúa con el desarrollo de estrategias y planes concretos de FI de las instituciones mencionadas, con guías para la preparación de programas de FI de las EPSA, y guías de institucionalización del DESCOM, así como en el reglamento de DESCOM diferenciando segmentos poblacionales. Estos avances permiten que las entidades cuenten con una estructura organizacional y recursos necesarios acorde con las demandas de desarrollo sectorial, se pueda avanzar en la evaluación de proyectos a nivel departamental, que las EPSA se fortalezcan para alcanzar mayores niveles de sostenibilidad; y se consideren las necesidades de las comunidades en las inversiones de infraestructura.
- 1.18 **Política financiera.** En la primera operación se desarrollaron propuestas de actualización de los mecanismos de priorización y asignación de recursos y de la estructura de coparticipación de los gobiernos subnacionales en el marco del MICSA, lineamientos para la actualización del modelo tarifario y propuesta de implementación de los mismos.

- 1.19 Los avances registrados en los niveles de cobertura de los servicios de A&S (¶1.12), son debidos principalmente al apoyo que el sector ha recibido del GDB, los GAD y los GAM, a través del incremento de las inversiones, cuya evolución se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Inversión Pública ejecutada en el sector de A&S¹³

| 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015(*) |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$79,618,827 | \$122,307,996 | \$155,146,738 | \$199,836,915 | \$252,449,567 | \$260,086,455 |

(*) Valor programado

- 1.20 De acuerdo con el PSDSB 2010-2020, las inversiones necesarias para alcanzar las metas planteadas son de aproximadamente US\$2,150 millones. Asimismo, los ingresos operativos de las EPSA continúan siendo bajos para cubrir mantenimiento e inversión. La implementación del MICA y del IARIS, han contribuido a que los recursos comiencen a asignarse a los sectores de más carencia. Asimismo, el GDB ha comenzado a generar convenios intergubernativos con el fin de que los gobiernos subnacionales tengan una participación activa en el financiamiento de las inversiones previstas. Por otra parte, y a efectos de garantizar la sostenibilidad de las inversiones en el largo plazo, el gobierno está desarrollando una política tarifaria y un esquema de subsidios (¶1.39) que les permita a las empresas ser sostenibles financieramente.
- 1.21 En la segunda operación el avance permitió contar con los mecanismos de priorización y asignación de recursos actualizados, la estructura de coparticipación implementada y la Política Tarifaria con enfoque social aprobada, lo que favorecerá la asignación de los recursos de manera eficiente, cofinanciar los mismos con los gobiernos locales, y permitir a las EPSA contar con recursos para garantizar su sostenibilidad financiera con un enfoque social.
- 1.22 **Monitoreo y evaluación.** En la primera operación se elaboraron la propuesta para el Marco de Evaluación de Desempeño (MED), y los lineamientos para la implementación de un Sistema Integrado de Información Regulatoria de Agua y Saneamiento Básico (SIIRAYs).
- 1.23 Continuando con este avance, en la segunda operación se han desarrollado y aprobado el MED, se encuentra en etapa de implementación el SIIRAYs, y se encuentra creado y en etapa de armonización con los sistemas de información de las entidades del sector, el Sistema de Información de Agua y Medio Ambiente (SIAM).
- 1.24 **Aspectos del Sector de Recursos Hídricos y Riego (RHyR).** La CPE establece que el agua es un derecho para la vida, así como un recurso estratégico; y que el Estado tiene como competencia exclusiva el régimen general de RHyR y sus servicios. Asimismo, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización N° 031, de 2010, asigna al nivel central del Estado la competencia de establecer mediante ley el régimen de recursos hídricos (RH) y sus servicios, que comprende: (i) la regulación de la gestión integral de cuencas, la inversión, los RH y sus usos; (ii) la definición de políticas del sector y del marco institucional; (iii) condiciones y restricciones para uso y servicio en sus

¹³ Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIFPE) - PSDSB 2016-2020.

diferentes estados; (iv) el otorgamiento y regulación de derechos; (v) la regulación respecto al uso y aprovechamiento; (vi) la regulación para la administración de servicios, asistencia técnica y fortalecimiento, y los aspectos financiero administrativo, relativos a los RH, y (vii) la institucionalidad que reconoce la participación de las organizaciones sociales en el sector. El Viceministerio de RHyR (VRHR) es la dependencia del MMAyA a cargo de la política de este sector. Por su parte, los GAM y los GAD tienen la responsabilidad de elaborar, financiar y ejecutar proyectos de RHyR, así como la definición de sus planes y programas. El nivel central y los GAD tienen la obligación de coadyuvar con las competencias de los GAM. Las funciones de prestar asistencia técnica y de otorgar registros y autorizaciones de derechos de uso de agua para riego recaen en el Servicio Nacional de Riego (SENARI). En el nivel departamental se establecen los Servicios Departamentales de Riego (SEDERIS) como entidades descentralizadas del SENARI para cumplir las citadas funciones, los cuales, en la mayoría de los casos, están siendo financiados con recursos de los GAD, cooperando así en la promoción de capacidades en gestión del riego a nivel local.

- 1.25 **La situación del sector de RHyR.** Si bien el país dispone de abundantes RH, su distribución espacial y temporal no es homogénea. El MMAyA estima que el 41% de la superficie del país tiene déficit hídrico¹⁴, lo que limita la actividad agropecuaria, a la cual se dedica un tercio de la población ocupada del país. Por su parte, el exceso ocasional de agua, genera riesgos asociados cuyo manejo constituyen retos importantes. En el subsector riego, Bolivia está impulsando la ampliación del área bajo riego, de la cual tiene aproximadamente 350.000 hectáreas (ha), lo que equivale a menos del 10% de la superficie cultivada por año (el porcentaje más bajo de América Latina). En 2012 el área bajo riego fue 303.201 ha, mientras que en 2000 fue 226.564 ha.
- 1.26 **Desafíos del Sector de RHyR.** La ampliación reciente del área bajo riego ha implicado un incremento progresivo de la inversión en el subsector. De acuerdo con el Plan Nacional de Riego de 2007 “Para Vivir Bien”, la inversión pública durante la década terminada en 2007 fue de solo US\$6 millones anuales en promedio, mientras que en 2012 llegó a más de US\$80 millones. El GDB ha decidido expandir significativamente el área bajo riego y mejorar la calidad de los sistemas como un eje central en su estrategia para promover la productividad agropecuaria, combatir la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria. El país se ha propuesto metas muy ambiciosas de ampliar en 84.000 ha el área bajo riego en el período 2015-2019¹⁵ y duplicar el área actual para el 2025 (excluyendo área adicional de grandes proyectos multipropósito). Esto constituye un reto no solo en la inversión de la infraestructura, sino también en la formación y capacitación técnica de recursos humanos que contribuyan a un mejor aprovechamiento del agua para riego; de los usuarios de los sistemas para una adecuada gestión operativa y administrativa, de manera que sean técnica y financieramente sostenibles; y en el adecuado manejo del recurso hídrico a nivel de cuencas. Además de las mejoras orientadas al sector productivo, el sector de

¹⁴ Especialmente las zonas del Altiplano, los Valles y el Chaco

¹⁵ La meta para el periodo 2015-19 permitiría beneficiar directamente a 80.000 familias, asumiendo que se mantiene el ratio de superficie bajo riego por familia que se ha observado en los proyectos de riego financiado por el GDB desde 2009.

RHyR debe enfrentar los serios perjuicios que sobre la economía y la sociedad boliviana está imponiendo el cambio climático, cuyos daños en el período 2007-2008, de acuerdo con cálculos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), afectaron 618 mil habitantes y representaron un 1% del PIB. Se estima que para el período 2010-2100, las pérdidas por cambio climático se encontrarían en rangos de 2,9-4,8% o 1,3-2,2% del PBI, bajo diferentes escenarios¹⁶. En este sentido, también es necesario consolidar una política de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en el sector. En este marco, el Plan Nacional de Cuencas (PNC) tiene como desafío promover e implementar una visión integral de gestión del recurso agua e impulsar la planificación de los RH en el ámbito de la cuenca hidrográfica, como espacio de gestión pública y social.

- 1.27 **Determinantes de planificación sectorial, DO, políticas financieras, monitoreo y evaluación, y avances desde la primera operación.** Al momento de plantear la primera operación (BO-L1074), el GDB había logrado avances en el proceso de adaptación del sector de RHyR al nuevo marco legal determinado por la Constitución de 2009, así como en el de descentralización. Del mismo modo, el sector había iniciado un proceso de fortalecimiento y de mejora de su capacidad de gestión y de monitoreo de los recursos hídricos, en concordancia con la prioridad otorgada por el GDB y su objetivo de expandir el área bajo riego. Dentro del componente de planificación sectorial, en el diseño de BO-L1074 se identificó la necesidad de priorizar el objetivo de la incorporación de la planificación de la gestión de riesgos en las inversiones del sector, por considerarse un elemento central de su sostenibilidad que aún requería atención. Para apoyar en el objetivo de incorporar la planificación de la gestión de riesgos en el sector de recursos hídricos, en la primera operación se identificó la necesidad de contar con una estrategia de intervención de gestión de riesgos y contar con la propuesta de la creación de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) en el VRHR. En este sentido, el VRH preparó la Estrategia de Intervención en Gestión de Riesgos y se desarrolló la propuesta de la UGR. Para la segunda operación, el Programa propuso llevar los avances de un nivel estratégico a un nivel operativo. El GDB aprobó el Programa Plurianual de Gestión Integrada de RHyR y Manejo Integrado de Cuencas (GIRH-MIC) 2013-17, el cual incorpora la gestión de riesgos y lleva a la práctica los lineamientos de la Estrategia, continúa el proceso de implementación de la GIRH-MIC trazado por el PNC de 2007, e incorpora la adaptación al cambio climático. En el plano operativo, como parte de la segunda operación, el VRHR ha aprobado guías para la presentación de proyectos de riego que incorporan el tema de riesgos y cambio climático entre sus elementos de análisis, quedando como actividades de mediano plazo la capacitación para la adecuada aplicación de estos análisis. Adicionalmente, en 2013 el GDB aprobó la Agenda de Riego 2025, con los ejes: (i) más agua para riego; (ii) empoderamiento social e institucional y; (iii) más producción agropecuaria bajo riego. Actualmente, el VRHR está preparando el Programa Plurianual de Riego 2015-2019, el cual plantea las metas concretas para el período, desagregadas por las diferentes líneas de acción de ese programa (revitalización de sistemas de riego, presas, riego tecnificado, entre otras).

¹⁶ BID-CEPAL. 2014. La Economía del Cambio Climático en el Estado Plurinacional de Bolivia.

- 1.28 **Desarrollo Organizacional (DO).** En el sector de RHyR, las necesidades de DO identificadas para ambas operaciones se centraron en mejorar las capacidades del sector para el manejo de los RH por medio de la descentralización de funciones relacionadas con los proyectos de riego; del monitoreo de las presas; y de la capacitación técnica de actores claves. Durante la primera operación, respecto al riego se logró la creación de los SEDERIS en todos los departamentos con aptitud para el riego. Respecto a las presas se avanzó con la propuesta de creación de la Unidad de Presas. Mientras que en el área de capacitación técnica, se creó la Escuela Nacional de Riego. Adicionalmente, y en concordancia con la prioridad otorgada al tema de gestión de RHyR para los próximos años, así como al objetivo gubernamental de descentralización, el sector de RHyR está en proceso continuo de fortalecimiento. Además de la puesta en funcionamiento de los SEDERIS (alcanzada con la primera operación) y de que estos cuenten con presupuesto para su funcionamiento (segunda operación), se cuenta con el creciente rol asumido por los GAD en el financiamiento y apoyo a proyectos de riego, esto último a través de direcciones departamentales de riego de las gobernaciones. Además, ello implica para el sector fortalecer sus capacidades y alianzas estratégicas para poder analizar, ejecutar y supervisar un creciente número de obras, pero también para analizar y enfrentar los efectos del cambio climático a través de la GIRH-MIC, y de la consolidación de la Unidad de Gestión de Riesgos del VRHR, como parte de la segunda operación. El VRHR ha avanzado de manera importante en incorporar la gestión de riesgo y cambio climático en su planificación y en sus funciones, aunque la magnitud del reto que ello implica requiere trabajar en una mejora continua de mediano plazo para ir fortaleciendo su aplicación en la práctica. Los avances han permitido, por ejemplo, implementar con apoyo de los gobiernos autónomos, las tres fases del programa para el control de inundaciones en la cuenca del Río Grande desde 2009, por más de US\$62 millones.
- 1.29 **Monitoreo y Evaluación.** Considerando el aumento observado y previsto en el ritmo de ejecución de proyectos de riego, el Programa identificó la necesidad de contar con un sistema adecuado que permita el registro y seguimiento de los sistemas de riego existentes en el país, así como de los registros y autorizaciones para el aprovechamiento de RH con fines de riego. Para ello, el Programa previó el desarrollo de un Sistema Nacional de Información de Riego (SNIR). Durante la primera operación, se prepararon los lineamientos para el diseño del SNIR. La segunda operación, por su parte, con base en los lineamientos de la primera operación trabajó en la implementación del sistema, el cual empadrona los sistemas de riego existentes y se va alimentando de la información de los diferentes programas en ejecución. El SNIR incluye un módulo específico para presas, por lo que será también una herramienta para su monitoreo. El SNIR está operativo y cuenta con sus manuales de funcionamiento. En lo que respecta a los aspectos de evaluación realizados por el GDB y que no fueron incluidos específicamente en el Programa, el VRHR cuenta con análisis realizados a los proyectos de riego de la última década que han generado importantes lecciones aprendidas. Adicionalmente, el VRHR está desarrollando con apoyo de la cooperación internacional una metodología que será adoptada para la evaluación ex post de proyectos de riego. Finalmente, está trabajando, con apoyo del Banco, en su primera experiencia de evaluación de impacto de proyectos de riego en el marco de PRONAREC (Programas de Riego con Enfoque de Cuencas).

- 1.30 **Alineamiento estratégico.** El programa está alineado con la Estrategia de País con Bolivia 2016-2020 (GN-2843), puesto que contribuirá al logro del objetivo estratégico de “Ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento, principalmente en zonas rurales”. Adicionalmente, el programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (GN-2788-5) y se alinea con los desafíos de desarrollo de: (i) inclusión social e igualdad; y (ii) productividad e innovación, dado que se harán reformas de política que incrementarán la cobertura de A&S y cerrarán la brecha entre zonas rurales, urbanas y periurbanas, mejorará la provisión del servicio, la priorización de recursos, y los sistemas de información. Adicionalmente, se fortalecerán las instituciones sectoriales con el fin de mejorar la gobernanza y ser más eficientes. El programa también se alinea con el área transversal de cambio climático y sostenibilidad ambiental dado que el programa implica el FI orientado a la preservación y manejo adecuado del agua como recurso natural. El programa está alineado con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5), ya que contribuye a: (i) promover el acceso a los servicios de infraestructura; (ii) promover mejoras continuas en la gobernanza de la infraestructura; y (iii) apoyar la construcción y el mantenimiento de una infraestructuras social y ambientalmente sostenibles. También es consistente con las dimensiones de éxito y las líneas de acción del Documento Sectorial de Agua y Saneamiento (GN-2781-3) de acceso universal y mejora de la calidad de los servicios, de reforzamiento de la gobernanza del sector y priorización de inversiones, de gestión eficiente y sostenible, y de sostenibilidad social y ambiental.
- 1.31 **Apoyo del Banco en los sectores involucrados.** A través de tres cooperaciones técnicas (CT)¹⁷, se ha apoyado el proceso de reformas, tanto en la preparación de la nueva operación, como en el desarrollo de los instrumentos identificados, que apoyen el cumplimiento de las acciones de política comprometidas por las entidades del GDB. Adicionalmente, el Banco ejecuta satisfactoriamente siete proyectos¹⁸ en los sectores de RH y de AP&S, por un total de US\$380 millones. Asimismo, prepara los PRONAREC III (BO-L1106) y el de Saneamiento del Lago Titicaca (BO-L1118). Los mismos se focalizan en áreas establecidas como prioritarias por el GDB (periurbanas, pequeñas localidades y comunidades rurales, áreas deficitarias de riego, y saneamiento de cuencas).
- 1.32 **Lecciones aprendidas.** La primera operación y las CT ejecutadas, han permitido que el GDB asumiera los compromisos que permitieron la elaboración del PROREF mediante un proceso de análisis de los problemas del sector, de diálogo, consulta y consenso con los involucrados, liderado por el MMAyA, y con la participación de las demás entidades sectoriales, en un proceso que incluyó talleres, reuniones y entrevistas a múltiples agentes del sector. Asimismo, el apoyo brindado a través de las CT, ha permitido a los equipos del MMAyA resolver temas técnicos y operativos que podían poner en riesgo el presente

¹⁷ ATN/OC-14784-BO Apoyo al Programa de Reformas Sector Agua y Saneamiento y Recursos Hídricos – Segunda Operación; ATN/OC-14316-BO Apoyo al Sector de AyS para el Desarrollo de Instrumentos de Planificación; ATN/OC-14205-BO Apoyo al Sector de AyS para el Desarrollo de Instrumentos de Planificación.

¹⁸ 2199/BL-BO y GRT/WS-11830-BO; 2597/BL-BO y GRT/WS-12956-BO; 2440/BL-BO; 2880/BL-BO; 3091/BL-BO; 2057/BL-BO; y 3060/BL-BO.

programa de reformas, asignar recursos para implementación de las mismas, y fijar un soporte de instrumentos sectoriales. Los avances logrados han sido a través de un dialogo efectivo en la búsqueda de consensos entre los diferentes actores, y como ejemplo de ello puede citarse la elaboración de la Política Tarifaria con Enfoque Social. Por otra parte, de la ejecución de los mencionados programas se han extraído importantes lecciones aprendidas, tales como la identificación de los cuellos de botella en la ejecución de los programas debidos a necesidades de fortalecimiento de las capacidades de las unidades ejecutoras para análisis y gestión de proyectos, implementación de DESCOM, fortalecimiento a las EPSA para asegurar la sostenibilidad de las inversiones, monitoreo de resultados, necesidad de mejora en los criterios y capacidad de selección y evaluación de proyectos, para que sean compatibles entre su viabilidad técnica, económica, social y ambiental, con las prioridades políticas de universalización del acceso a los servicios de agua y saneamiento, que han sido incorporadas a la preparación del presente programa ([EEO#6](#)).

- 1.33 **Coherencia con la Política de Servicios Públicos Domiciliarios del Banco.** Las reformas que plantea el programa y los objetivos sectoriales nacionales están alineados con los principios de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios (GN-2716-6) del Banco, en tanto se promueve la transparencia y rendición de cuentas al mejorar los mecanismos de monitoreo y evaluación del sector (¶1.40), se apoya el desarrollo de un régimen regulatorio más eficaz en las actividades realizadas para la AAPS (¶1.38 y ¶1.40), se fortalecen las capacidades sectoriales (VAPSB, VRHR,VMA,EMAGUA, AAPS, SENASBA y UNASBVI) para mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios (¶1.38) y se promueve la sostenibilidad financiera de las EPSA, considerando un enfoque social, en la política tarifaria (¶1.39), entre otras acciones. El programa también contribuye al cumplimiento de las condiciones de sostenibilidad financiera y evaluación económica de dicha política, al promover la sostenibilidad financiera de las EPSA (¶1.39), y al ser los resultados esperados del programa viables socioeconómicamente (¶1.45 y ¶1.46) ([EEO#5](#)).

B. Objetivos y Componentes del Programa

- 1.34 El objetivo de esta segunda y última de una serie de dos operaciones consecutivas de apoyo a reformas de política, bajo la modalidad de PBP, es contribuir al incremento de cobertura y mejora en la gestión de los servicios de AP&S, y de gestión de los RH en Bolivia, mediante el desarrollo de un marco institucional y de política que comprende acciones orientadas a: (i) fortalecer la planificación sectorial; (ii) fortalecer el DO e institucional de las entidades sectoriales; (iii) apoyar la efectiva aplicación de la política financiera; y (iv) desarrollar instrumentos de monitoreo y evaluación.
- 1.35 La presente operación, mantiene los objetivos y componentes originales acordados al inicio de la serie programática, e incorpora ajustes en la definición de los compromisos de la matriz que refuerzan la precisión del alcance de los mismos, sin alterar la estructura definida originalmente. La Matriz de Políticas ([Anexo II](#)), la Matriz de Medios de Verificación ([EER#2](#)), y la Matriz Comparativa ([EEO#8](#)) presentan las acciones de política planteadas y los medios que permiten verificar su completo cumplimiento, para proceder a ejecutar el

desembolso de recursos de la misma. A continuación, se describen los cinco componentes en que se ha estructurado el programa.

- 1.36 **Componente I. Estabilidad macroeconómica.** El objetivo de este componente es asegurar un contexto macroeconómico congruente con los objetivos del programa según lo establecido en la Matriz de Políticas ([Anexo II](#)).
- 1.37 **Componente II. Planificación sectorial.** El objetivo de este componente es contribuir al desarrollo de instrumentos de planificación, vigilancia y control sectorial, para lo cual incluye: (i) un nuevo compromiso, que es el desarrollo del PSD-SB 2016-2020, a partir del PSD-SB 2011-2015, al que el MMAyA considera como una herramienta fundamental de planificación sectorial, que permitirá que las inversiones nacionales se planifiquen, presupuesten y ejecuten con base en los lineamientos definidos en el PSD-SB; (ii) dos PSDDSB¹⁹, para lo cual, y a efectos de clarificar al alcance que tiene el compromiso, se ha especificado el número de planes, dos, respecto al compromiso original que no indicaba la cantidad, y asimismo se ha precisado que son las autoridades departamentales (y no el MMAyA) quien los aprueba, y que permitirá que las inversiones departamentales se planifiquen, presupuesten y ejecuten con base en los lineamientos definidos en dichos planes; (iii) PMAS, compromiso que se ha modificado para que sean aprobados directamente por el MMAyA, y ya no por las respectivas EPSA, dado que dichos planes tienen una cobertura que abarca varias empresas y varios municipios²⁰; (iv) enfoque sectorial amplio para agua potable y saneamiento en áreas rurales con poblaciones menores a dos mil habitantes, y en áreas de poblaciones entre dos y diez mil habitantes, modificado respecto al original, dado que se ha precisado el alcance del mismo, con base a la realidad actual, lo cual permitirá que los programas de inversión para incrementar la cobertura y mejorar la prestación de los servicios se estructuren y ejecuten según lo establecido en dichos enfoques; (v) plan operativo para la realización de la fiscalización y regulación por segmento de población aprobado por la AAPS, que se ha mantenido como el original; (vi) incorporación de la estrategia de gestión de riesgos y de medidas de adaptación al cambio climático en los planes, programas y normativa técnica del VRHR; y (vii) el Área Funcional de Gestión de Riesgos del VRHR con presupuesto para su funcionamiento y en operación.
- 1.38 **Componente III – DO.** El objetivo de este componente es contribuir al desarrollo de capacidades y planes de fortalecimiento de instituciones sectoriales, así como de instrumentos de DESCOM, lo que permitirá que las entidades sectoriales cuenten con una estructura organizacional acorde con las demandas de desarrollo sectorial y con la suficiente dotación de personal calificado y sistemas de información y de organización y métodos para cumplir con sus funciones de manera adecuada. El alcance del mismo incluye: (i) plan de DO y de FI del VAPSB, VRHR y VMA (Viceministerio de Medio Ambiente) aprobados por el MMAyA, el cual se ha modificado ampliando el alcance para incluir en un solo compromiso, el DO de los tres Viceministerios, incluyendo el VMA no incluido originalmente; (ii) estrategia de FI de EMAGUA aprobada y con

¹⁹ Para los Departamentos de Tarija y Potosí

²⁰ Conforme normativa (DS 29894) la instancia rectora para la aprobación de planes que incluye EPSA y municipios es el MMAyA.

presupuesto para su implementación; (iii) plan de FI de la AAPS, cuenta con presupuesto para su implementación; (iv) plan de FI del SENASBA, cuenta con presupuesto para su implementación; (v) plan de fortalecimiento de las UNASBVI para recibir y evaluar proyectos de agua y saneamiento, con presupuesto para su implementación, en dos departamentos; (vi) SEDERIS con presupuesto para operar en siete departamentos del país en los que existen organizaciones de regantes, en el cual se ha precisado la cantidad, dado que en Bolivia de nueve departamentos, sólo en siete existen organizaciones de regantes; (vii) creación e implementación de un Registro Nacional de Presas; (viii) guías para la preparación de programas de FI de las EPSA, aprobados por el SENASBA; (ix) guías para la institucionalización del DESCOM en las EPSA, aprobadas por el SENASBA; (x) reglamento social de DESCOM diferenciando segmentos poblacionales, para la pre inversión, inversión, actualizados y aprobados por el MMAyA, en el cual se ha modificado el compromiso "Guías para DESCOM" por "Reglamento Social de DESCOM" y la instancia de aprobación, jerarquizando el objeto del mismo por cuanto este último, es de aplicación obligatoria, en cambio la guía es sólo orientadora, consecuentemente el reglamento debe ser aprobado por el MMAyA; y (xi) Escuela Plurinacional del Agua (EPA) y Escuela Nacional de Riego (ENR). Se ha eliminado el compromiso: "Plan de Educación Sanitaria Ambiental (PESA) aprobado por Ministerio de Educación", ya que no fue factible que esta cartera de Estado considere esta materia como parte del currículo educativo del ciclo primario y secundario, a pesar del esfuerzo y trabajo realizado por SENASBA para alcanzar dicho propósito²¹.

- 1.39 **Componente IV – Política financiera.** Este componente tiene por objetivo contribuir a mejorar el sistema de asignación de recursos de inversión pública, al cofinanciamiento para incrementar las inversiones sectoriales, a la sostenibilidad financiera de las EPSA, para que estas puedan cubrir sus costos de operación y mantenimiento asegurando la sostenibilidad de los servicios. El alcance ha incluido el desarrollo de: (i) mecanismos de priorización y asignación de recursos actualizados y aprobados; (ii) MMAyA implementa la estructura de coparticipación de los gobiernos locales en el financiamiento del sector; (iii) política tarifaria con enfoque social que asegura la sostenibilidad financiera de la EPSA en el largo plazo²², aprobada por la AAPS y el MMAyA, para su implementación.
- 1.40 **Componente V – Monitoreo y Evaluación.** Este componente tiene como objetivo contribuir al establecimiento de un marco de evaluación del desempeño para monitorear el cumplimiento de las metas y el desarrollo de sistemas de información sectorial para obtener información oportuna y confiable. Esto permitirá que el desempeño del sector se evalúe con base en el MED, el VRHR monitorea el desempeño del sector, con base en el SNIR, la AAPS monitorea el desempeño de las EPSA con base en información que estas

²¹ No obstante ello, el MMAyA y el SENASBA continúan en diálogo con las autoridades educativas para incluir el PESA dentro de los planes de estudio.

²² Por medio de Resolución Ministerial, se ha definido una nueva política tarifaria de aplicación nacional que garantiza la sostenibilidad financiera de los prestadores, con solo 2 clases de usuarios y tres bloques de consumo y que concentra los subsidios (cruzados) en el cargo fijo y en el primer bloque de consumo, de los "usuarios domésticos de bajos ingresos", identificados a partir de estudios socioeconómicos a cargo de las administraciones municipales.

remiten, y que el sector cuenta con información confiable y oportuna. Su alcance incluye: (i) Marco de Evaluación de Desempeño para agua y saneamiento, aprobado; (ii) Marco de Evaluación de Desempeño del Plan Nacional de Cuencas actualizado para el período 2013 – 2017; (iii) SNIR implementado y en funcionamiento; (iii) SIIRAYs en proceso de implementación; y (iv) SIAM creado, operando en el ente rector y en proceso de armonización con los sistemas de información de las instituciones del sector.

C. Resultados Esperados y Beneficio

- 1.41 Los indicadores más relevantes y sus metas esperadas se presentan a continuación ([EER#3](#))

Cuadro. Indicadores Claves de Impacto y de Resultado

| Indicador de Impacto | Línea Base | Fin del Proyecto |
|--|----------------------|-------------------------|
| Número total de hogares con servicio de agua potable (cobertura) | 2.267.357 (80,75) | 2.452.080 (82,60) |
| Número total de hogares con servicio de saneamiento (cobertura) | 1.479.772 (52,70) | 1.633.335 (56,03) |
| Superficie bajo riego (hectáreas) | 303.201 | 360.000 |
| Indicador de Resultado | Línea Base | Fin del Proyecto |
| Eficiencia en la cobranza (%) | 79,42 | 85 |
| Índice de Agua No Contabilizada (%) | 37 | 36 |

- 1.42 La nueva política tarifaria y el desarrollo de los PMAS, productos de esta operación, permitirán a las empresas tomar compromisos de inversión con mayor certeza, tranquilidad y mejores garantías financieras, lo que combinado en la mejora en los procedimientos, mecanismos de control y seguimiento que aplicará la AAPS, incentivará el logro de los resultados planeados en cobertura, cobranza y agua no contabilizada.

- 1.43 **Análisis Socioeconómico.** Se elaboró un análisis beneficio-costo a algunos de los resultados esperados del programa, específicamente se analizó el aumento de cobertura en los servicios de AP&S. Como se ha mencionado anteriormente, se supuso que los incrementos en la cobertura serán debido a: (i) mejorar la planificación de las inversiones, priorizar mejor los recursos, diseñar y ejecutar mejores proyectos, lo que resulta en un incremento en conexiones; (ii) definición de “enfoques de programa” lo cual contribuye a mejorar la definición de proyectos dado que tendrá en consideración los segmentos de la población periurbana, rural y de pequeñas localidades con el fin de reducir la brecha de cobertura; (iii) adecuación de la estructura sectorial con el fin de atender adecuadamente las demandas sectoriales; (iv) contribuir a mejorar el sistema de asignación de recursos, lo que permite que con los mismos recursos mejore la priorización y los proyectos beneficien a aquellos hogares que aún no cuentan con los servicios; y (v) contribuir a incrementar las inversiones a través de cofinanciamiento. Estas reformas lograrán el cumplimiento de metas establecidas por el Gobierno en el PSDSB y las cuales determinaron las necesidades de inversión y las tasas de crecimiento anuales necesarias de la cobertura.

- 1.44 Los costos tenidos en cuenta en el análisis fueron los correspondientes a la reforma (costos de implementar y operar las nuevas instituciones y procedimientos o de su fortalecimiento que producirían el efecto de incremento en la cobertura o mejoramiento del servicio) y los incrementales de inversión y de Operación y Mantenimiento (O&M).
- 1.45 Los resultados del análisis muestran que el programa de ampliación de cobertura es viable y produce beneficios en valor presente por US\$1.300 millones, para unas inversiones de US\$1.100 millones (US\$840 millones en valor presente) con un valor presente neto de US\$458 millones con una tasa interna de retorno de 21,2%. Se elaboró un análisis de sensibilidad a los indicadores de rentabilidad económica a cambios en los supuestos. Los resultados muestran que la viabilidad económica del Programa está asegurada ante cambios en la tasa de crecimiento anual de la cobertura. El análisis, su metodología y cálculos se presentan en el [EEO#1](#).
- 1.46 Asimismo, se elaboró un análisis costo-beneficio sobre los impactos económicos esperados del Programa en relación con las reformas del sector de gestión de recursos hídricos y riego, siendo el beneficio económico directo principal la mejora en el cumplimiento de los plazos de ejecución previstos en la planificación del subsector riego a largo plazo. Este análisis se ha realizado comparando una alternativa “sin proyecto”, la cual contempla que se mantenga el retraso habitualmente observado de nueve meses en la ejecución de las intervenciones de la programación sectorial de riego; mientras que en la alternativa “con proyecto” se prevé, fruto de las reformas sectoriales, el cumplimiento de los calendarios de ejecución previstos en la programación, generándose por tanto, los beneficios de la programación en los plazos esperados. Los resultados del análisis muestran que, en relación al sector de gestión de RHyR, el programa es viable en términos socioeconómicos, siendo el valor presente de los beneficios cuantificados de US\$60,1 millones, para unos costos de US\$12,2 millones, obteniendo así un valor presente neto de US\$47,9 millones y una tasa interna de retorno de 26,9%. El análisis, su metodología y cálculos se presentan en el [EEO#1](#).

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS

A. Costo y Financiamiento

- 2.1 La presente operación, segunda y última de una serie de dos operaciones consecutivas, ha sido conceptualizada como un préstamo de apoyo a reforma de políticas bajo la modalidad programática (PBP), de conformidad con el documento y CS-3633-1, por la suma de US\$90 millones, que se espera sea desembolsada en el segundo trimestre de 2016. Esta financiación se realizará en un 85% con cargo a los recursos del Capital Ordinario (OC), y en 15% al Fondo de Operaciones Especiales (FOE). El monto de esta operación equivaldría a aproximadamente 5,7% de las necesidades de financiamiento del país para 2016. Por tratarse de una operación de apoyo a reformas de políticas bajo la modalidad programática, se efectuará un único desembolso, una vez que se haya suscripto el correspondiente contrato de préstamo, y se hayan cumplido

con las condiciones de política, teniendo en cuenta los medios de verificación que se presentan en ([EER#2](#)).

B. Riesgos Ambientales y Sociales

- 2.2 De acuerdo con la Directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (GN-2208-20 y OP-703 – [EEO#3](#)), no se requiere clasificación ambiental. Se espera que las políticas a adoptarse en el marco de esta operación produzcan un efecto positivo en el bienestar de la sociedad, al mejorarse el servicio de agua potable y saneamiento, así como el manejo del recurso hídrico mediante la disponibilidad de instrumentos para la gestión de riesgos incluida la adaptación al cambio climático.

C. Otros Riesgos

- 2.3 Durante la preparación del Programa, se discutieron los riesgos de la operación descritos precedentemente, con la participación de funcionarios del GDB. De esta forma se identificaron como medio a los siguientes riesgos: (i) macroeconómico y de sostenibilidad fiscal, debido a una probable disminución de precios de minerales y gas, que afectarían los ingresos del gobierno central y por ende la disposición de recursos para los sectores, lo cual se mitigará con un mayor grado de cofinanciamiento de los mismos por parte de los distintos niveles de gobierno: central, departamental y local, lo que se verificará mediante el incremento del número de convenios intergubernativos necesarios para el financiamiento de dichos proyectos; (ii) demoras en la implementación de las reformas en la gestión pública y gobernabilidad, debido a dificultades en la coordinación interinstitucional entre las diferentes entidades del sector, para lo cual el MMAyA conformó un equipo de trabajo dependiente de la DGP para que coordine los trabajos entre los diferentes actores del sector, dado que también desarrolló una intensa actividad de coordinación entre el MMAyA y el Banco²³; durante la etapa de preparación; y (iii) monitoreo y rendición de cuentas, debido a la multiplicidad de actores involucrados en el Programa, lo que dificulta la recolección de información sobre resultados y la función de seguimiento, lo cual se mitigará mediante la contratación de un especialista para la recopilación de la información sobre los resultados conseguidos y el seguimiento a las diferentes instituciones involucradas. Asimismo, se ha concordado en que esos riesgos se mitigan con la propia convicción del GDB de llevar adelante el programa, por la importancia que tiene esta operación para el país para maximizar los beneficios del sector A&S, y por el liderazgo que MPD y MMAyA ofrecen.

- 2.4 **Sostenibilidad de las reformas.** La sostenibilidad de las acciones de políticas desarrolladas en la serie programática se basa en: (i) el compromiso del GdB con las reformas y la priorización otorgada al sector, reflejada en los planes y agendas de gobierno (¶1.13); (ii) la solicitud del MMAyA para avanzar en una nueva serie programática que permita continuar y profundizar las reformas para el sector; y (iii) los instrumentos de política desarrollados cuentan con las aprobaciones de los niveles requeridos, y su vigencia se establece para un horizonte de mediano plazo.

²³ Asimismo, se comenzó a trabajar en la Matriz de Políticas en un taller realizado en febrero de 2014, con la participación de las más altas autoridades del MMAyA.

III. IMPLEMENTACIÓN Y PROGRAMA DE GERENCIAMIENTO

A. Prestatario y Organismo Ejecutor

- 3.1 El Prestatario es el Estado Plurinacional de Bolivia, representado por el MPD. El organismo ejecutor será el MMAyA, el cual será responsable de coordinar con el SENASBA, EMAGUA y la AAPS el cumplimiento de los compromisos de la Matriz de Política. El MMAyA será responsable de los aspectos relacionados con: (i) la planificación sectorial, la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático; (ii) el DO y FI del VAPSB, el VRHR y el VMA y de las UNASBVI; (iii) la definición de criterios y mecanismos de priorización y asignación de recursos y coparticipación de los gobiernos subnacionales; y (iv) el desarrollo del marco de evaluación del desempeño. La APPS, será responsable por los aspectos vinculados con la definición del alcance de la fiscalización y regulación, su FI y la actualización de la política tarifaria. El SENASBA será responsable por el diseño e implementación la política de FI, DESCOM, desarrollo de capacidades profesionales y técnicas, y de su FI, y el EMAGUA será el responsable de la implementación de su estrategia de FI.
- 3.2 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: el único desembolso de los recursos para la segunda operación de este PBP programático está sujeto al cumplimiento de las medidas sobre reformas de políticas o cambios institucionales, de conformidad con lo establecido en este documento, así como del logro de las metas acordadas y enunciadas en la Matriz de Políticas.**

B. Seguimiento y Evaluación

- 3.3 El MMAyA coordinará el cumplimiento oportuno de los compromisos correspondientes a esta segunda operación programática, así como los resultados y alcances de largo plazo, productos de la reforma. El MMAyA será el responsable de proveer información sobre los avances respecto a la Matriz de Política y Matriz de Resultados (MdR). Los indicadores de la MdR guiarán la evaluación del progreso en la implementación del Programa, y permitirá su evaluación a la finalización de esta última operación programática. El Prestatario y el Banco han acordado monitorear la ejecución del Programa a partir de reuniones de seguimiento, cuyas fechas serán definidas entre ambos ([EEO#2](#)).
- 3.4 El Informe de Terminación del Programa (ITP) se realizará al final de la segunda operación (datos a diciembre de 2015, recopilados durante el primer semestre de 2016). Se realizará una evaluación costo-beneficio ex post para A&S, la cual será reflexiva y tratará de medir cambios en los valores de las variables determinantes de la viabilidad socioeconómica del incremento de cobertura antes y después de la implementación del Programa. Adicionalmente, medirá el grado de cumplimiento de los objetivos previstos por el conjunto de las dos operaciones que conforman el programa, dentro de los seis meses después de concluida la implementación de las reformas de la segunda operación. El Prestatario ha acordado previamente con el Banco los indicadores y la línea de base para llevar a cabo dicha evaluación final (MdR) y además reunirá toda información necesaria para el seguimiento y evaluación del Programa y, recopilará, archivará y mantendrá consigo y disponible al Banco toda la

información, indicadores y parámetros que contribuyan a que el Banco prepare el ITP. También se realizará una evaluación ex post para el sector de recursos hídricos y riego. Esta revisará si se han observado cambios en los valores de las variables claves utilizadas en el análisis de la viabilidad socioeconómica. Se utilizará la misma metodología de la evaluación económica ex ante.

IV. CARTA DE POLÍTICAS

- 4.1 El BID ha acordado con el GDB las políticas macroeconómicas y de sectores incluidas en la Carta de Políticas que fue presentada por el MEF, describiendo los principales componentes de la estrategia del GDB para este Programa y reafirmando su compromiso en implantar las actividades acordadas con el BID ([EER#1](#)).

| Matriz de Efectividad en el Desarrollo | | | |
|--|---------------|---|--------------------|
| Resumen | | | |
| I. Alineación estratégica | | | |
| 1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID | | Alineado | |
| Retos Regionales y Temas Transversales | | -Inclusión Social e Igualdad -Productividad e Innovación -Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental | |
| Indicadores de contexto regional | | | |
| Indicadores de desarrollo de países | | -Hogares con acceso nuevo o mejorado a agua potable (#) -Hogares con acceso nuevo o mejorado a saneamiento (#) | |
| 2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país | | Alineado | |
| Matriz de resultados de la estrategia de país | GN-2843 | Ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento, principalmente en zonas rurales | |
| Matriz de resultados del programa de país | No disponible | Documento en revisión | |
| Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país) | | | |
| II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad | | Evaluable | Ponderación |
| | | 8.2 | 10 |
| 3. Evaluación basada en pruebas y solución | | 8.4 | 33.33% |
| 3.1 Diagnóstico del Programa | | 3.0 | |
| 3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas | | 2.4 | |
| 3.3 Calidad de la Matriz de Resultados | | 3.0 | |
| 4. Análisis económico ex ante | | 10.0 | 33.33% |
| 4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General | | 4.0 | |
| 4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados | | 1.5 | |
| 4.3 Costos Identificados y Cuantificados | | 1.5 | |
| 4.4 Supuestos Razonables | | 1.5 | |
| 4.5 Análisis de Sensibilidad | | 1.5 | |
| 5. Evaluación y seguimiento | | 6.1 | 33.33% |
| 5.1 Mecanismos de Monitoreo | | 1.5 | |
| 5.2 Plan de Evaluación | | 4.6 | |
| III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación | | | |
| Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos * probabilidad | | Bajo | |
| Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad | | Si | |
| Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales | | Si | |
| Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación | | Si | |
| Clasificación de los riesgos ambientales y sociales | | B.13 | |
| IV. Función del BID - Adicionalidad | | | |
| El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales | | | |
| Fiduciarios (criterios de VPC/FMP) | Si | Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes, Controles externos, Auditoría interna. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Método de comparación de precios, Contratación de consultor individual, Licitación pública nacional. | |
| No-Fiduciarios | | | |
| La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones: | | | |
| Igualdad de género | | | |
| Trabajo | | | |
| Medio ambiente | | | |
| Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto | Si | El Banco ha apoyado al sector con las siguientes cooperaciones técnicas: ATN/OC-14784-BO, ATN/OC-14316-BO, ATN/OC-14205-BO. | |
| La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación. | | | |

Nota: (*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

El proyecto es evaluable

El objetivo de esta segunda y última de una serie de dos operaciones consecutivas de apoyo a reformas de política es contribuir al incremento de cobertura y mejora en la gestión de los servicios de Agua Potable y Saneamiento, y de gestión de los Recursos Hídricos en Bolivia, mediante el desarrollo de un marco institucional y de política que comprende acciones orientadas a: (i) fortalecer la planificación sectorial; (ii) fortalecer el desarrollo organizacional e institucional de las entidades sectoriales; (iii) apoyar la aplicación efectiva de la política financiera; y (iv) desarrollar instrumentos de monitoreo y evaluación. El desembolso de los recursos para la segunda operación de este PBP programático está sujeto al cumplimiento de las medidas sobre reformas de políticas o cambios institucionales, de conformidad con lo acordado con el Banco en las metas enunciadas en la Matriz de Políticas.

Los problemas a ser abordados, y la magnitud de las brechas dimensionadas están identificados y las soluciones propuestas están articuladas en función de ese diagnóstico. La matriz de resultados tiene lógica vertical.

Se incluye un análisis de costo-beneficio para las áreas de agua y saneamiento y de riego. El plan de evaluación incluirá un análisis de costo-beneficio ex post.

Matriz de Políticas y Reformas

| Reforma de Política y Objetivo | Productos de la Reforma | Compromisos de Programa | | Alcances a largo plazo |
|--|---|--|--|---|
| | | Primera Operación | Segunda Operación | |
| 1. COMPONENTE: ESTABILIDAD MACROECONÓMICA | | | | |
| Este componente no presenta reformas dado que el programa apoya solo reformas sectoriales | Este componente no presenta productos de reformas dado que el programa apoya solo reformas sectoriales | Contribuir a mantener un contexto macroeconómico congruente con los objetivos del Programa | Contribuir a mantener un contexto macroeconómico congruente con los objetivos del Programa | Las reformas se desarrollan en el marco de un contexto macroeconómico estable. |
| 2. COMPONENTE: PLANIFICACION SECTORIAL | | | | |
| 2.1 Planificación de las Inversiones de agua y saneamiento. Contribuir a mejorar la planificación de las inversiones de agua y saneamiento tanto a nivel nacional, departamental como municipal y establecer lineamientos de política para asegurar su sostenibilidad. | Plan Sectorial de Desarrollo de Agua y Saneamiento que establezca metas de cobertura para los diferentes segmentos de población, defina programas de inversión y cuantifique globalmente los montos de inversión requeridos para el cumplimiento de dichas metas monitoreado. | 2.1.1 Plan Sectorial de Desarrollo de Saneamiento Básico (PSD-SB) 2011-2015, aprobado por el MMAyA. | 2.1.1.1. Plan Sectorial de Desarrollo de Saneamiento Básico (PSD-SB) 2016-2020, aprobado por el MMAyA. | Las inversiones nacionales se planifican, presupuestan y ejecutan con base en los lineamientos definidos en el Plan. |
| | Planes Sectoriales Departamentales de Desarrollo de Agua y Saneamiento (PSDDSB) que establezcan metas de cobertura para los diferentes segmentos de población, programas de inversión y una cuantificación global de los montos para su cumplimiento, aprobados | 2.1.2 Lineamientos para la elaboración de Planes Departamentales de Desarrollo de agua y saneamiento aprobados. | 2.1.1.2. Dos Planes Sectoriales de Desarrollo Departamental de Saneamiento Básico (PSDDSB) aprobados por las autoridades departamentales correspondientes. | Las inversiones departamentales se planifican presupuestan y ejecutan con base en los lineamientos definidos en los planes. |
| | Metodología y alcance para la preparación de planes maestros con base en criterios técnicos, ambientales, socioeconómicos, financieros e institucionales, aprobada y en implementación | 2.1.3 Lineamientos de los planes maestros de agua potable y saneamiento para ciudades pequeñas e intermedias, aprobados. | 2.1.3.1. Planes Maestros de agua potable y saneamiento aprobados por el MMAyA. | Los proyectos de infraestructura se diseñan y construyen según lo establecido en el Plan Maestro. |

| Reforma de Política y Objetivo | Productos de la Reforma | Compromisos de Programa | | Alcances a largo plazo |
|--|--|---|---|---|
| | | Primera Operación | Segunda Operación | |
| 2.2 Establecimiento de lineamientos de política y de programas para incrementar la cobertura "Enfoques de Programa". Contribuir a la definición de programas de desarrollo, tomando en consideración los segmentos de población para reducir los déficits de cobertura y mejorar la prestación del servicio. | Enfoque de Programas, que contienen la metodología y alcance para la preparación de programas de inversión para la expansión y mejora en la prestación de servicios en los segmentos de la población periurbana, de pequeñas localidades, y rural, en vigencia | 2.2.1. Enfoque Sectorial amplio para agua potable y saneamiento en áreas rurales con poblaciones menores a dos mil habitantes, y en áreas periurbanas con poblaciones mayores a diez mil habitantes, definidos. | 2.2.1.1. Enfoque Sectorial Amplio para agua potable y saneamiento en áreas rurales con poblaciones menores a dos mil habitantes, y en áreas de poblaciones entre dos y diez mil habitantes, aprobados por el MMAyA. | Los programas de inversión para incrementar la cobertura y mejorar la prestación de los servicios se estructuran y ejecutan según lo establecido en los enfoques de programa. |
| 2.3 Planificación de la fiscalización y regulación. Contribuir a realizar una adecuada planificación de las tareas de fiscalización y regulación de los servicios, para que esta se realice de manera eficaz. | Plan operativo y financiero estableciendo las tareas de fiscalización y regulación, aprobado. | 2.3.1 Lineamientos para definir el alcance de la función de fiscalización y regulación, aprobados por la autoridad de fiscalización y control social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS). | 2.3.1.1 Plan operativo para la realización de la fiscalización y regulación por segmento de población aprobados por la AAPS. | La fiscalización y regulación de los servicios de agua y saneamiento se realiza por segmento de población. |
| 2.4 Planificación de la gestión de riesgos. Contribuir al desarrollo e implementación de una cultura institucional en el sector de recursos hídricos, basada en la gestión de riesgos. | Metodología y alcance para la preparación de planes y programas de inversión, que incorporen la gestión de riesgos, aprobada. | 2.4.1 Estrategia de intervención en gestión de riesgos relacionados con proyectos de recursos hídricos, aprobados por el MMAyA. | 2.4.1.1 Incorporación de la estrategia de gestión de riesgos y de medidas de adaptación a los cambios climáticos en los planes, programas y normativa técnica del VRHR aprobados por el MMAyA.. | Los programas de inversión en el sector de recursos hídricos y riego se estructuran y ejecutan incorporando en su integralidad la gestión de riesgos. |
| | Institucionalidad encargada de velar por la incorporación efectiva de la política de gestión de riesgos dentro del sector de recursos hídricos y riego, operando. | 2.4.2 Propuesta de creación de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) en el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR), elaborada. | 2.4.2.1 Área Funcional de Gestión de Riesgos del VRHR cuenta con presupuesto para su funcionamiento y en operación. | Los programas de inversión en el sector de recursos hídricos y riego se planean y ejecutan siguiendo la política de gestión de riesgos con la supervisión de la UGR. |

| Reforma de Política y Objetivo | Productos de la Reforma | Compromisos de Programa | | Alcances a largo plazo |
|--|---|--|---|---|
| | | Primera Operación | Segunda Operación | |
| 3. COMPONENTE DESARROLLO ORGANIZACIONAL | | | | |
| 3.1 Adecuación de la estructura sectorial. Contribuir a fortalecer la organización y la capacidad de gestión de las entidades sectoriales responsables de la definición de políticas, fortalecimiento de capacidades, ejecución de proyectos, fiscalización y regulación para que estas instituciones puedan atender adecuadamente las demandas sectoriales. | Planes de Desarrollo Organizacional y /o de Fortalecimiento Institucional, cuyo alcance incluye, entre otros: (i) la definición de una estructura organizacional, perfiles de cargo, y organigrama; (ii) manuales de funciones y procedimientos, y de sistemas de organización y métodos; y (iii) cronograma de implementación y presupuesto, implementados. | 3.1.1. Propuesta de fortalecimiento de Desarrollo Organizacional del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB), elaborada. | 3.1.1.1 Plan de Desarrollo Organizacional y de Fortalecimiento Institucional del VAPSB, VRHR y VMA (Viceministerio de Medio Ambiente) aprobados por el MMAyA. | Las entidades sectoriales cuentan con una estructura organizacional acorde con las demanda de desarrollo sectorial y con la suficiente dotación de personal calificado y sistemas de información y de organización y métodos para cumplir con sus funciones de manera adecuada. |
| | | 3.1.2. Propuesta de fortalecimiento y desarrollo organizacional del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR) elaborado. | | |
| | | 3.1.3 Convenio interinstitucional para la implementación de la segunda fase del Programa Integral de Fortalecimiento de Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA), suscrito entre el MMAyA y EMAGUA. | 3.1.3.1 Estrategia de Fortalecimiento Institucional de EMAGUA aprobada por EMAGUA y cuenta con presupuesto para su implementación. | |
| | | 3.1.4 Convenio interinstitucional para implementar el fortalecimiento institucional de la Autoridad de Fiscalización y Control Social en Agua Potable y Saneamiento, suscrito entre el MMAyA y AAPS. | 3.1.4.1 Plan de Fortalecimiento Institucional de la AAPS, cuenta con presupuesto para su implementación. | |
| | | 3.1.5 Convenio interinstitucional para el fortalecimiento institucional del Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico, suscrito entre el MMAyA y SENASBA. | 3.1.5.1 Plan de Fortalecimiento Institucional del SENASBA, cuenta con presupuesto para su implementación. | |

| Reforma de Política y Objetivo | Productos de la Reforma | Compromisos de Programa | | Alcances a largo plazo |
|--|--|--|--|---|
| | | Primera Operación | Segunda Operación | |
| | Plan de fortalecimiento de las Unidades de Agua, Saneamiento Básico y Vivienda (UNASBVI) cuyo alcance incluye, entre otros: (i) metodología de diagnóstico de capacidades existentes, (ii) identificación de restricciones, (iii) cursos de capacitación y (iv) cronograma de implementación y presupuesto, en implementación. | 3.1.6 Propuesta de fortalecimiento de las UNASBVI para asumir funciones de recepción y evaluación de proyectos, elaborada. | 3.1.6.1 Plan de fortalecimiento de las UNASBVI para recibir y evaluar proyectos de agua y saneamiento, cuenta con presupuesto para su implementación, en dos departamentos. | Las UNASBVI fortalecidas (equipadas y capacitadas) reciben y evalúan proyectos de agua y saneamiento según la normativa sectorial. |
| | Descentralización de las funciones de: (i) revisión y evaluación de los proyectos de riego a nivel departamental; (ii) procesos de otorgación de registros y derechos de uso del agua para riego y; (iii) capacitación y asistencia técnica en riego. | 3.1.7. Al menos cinco Servicios Departamentales de Riego (SEDERIS), en funcionamiento. | 3.1.7.1 SEDERIS cuenta con presupuesto para operar en siete departamentos del país en los que existen organizaciones de regantes. | Todos los proyectos son revisados, evaluados y asistidos a nivel de los propios departamentos por los SEDERIS |
| | Sistema de monitoreo y control de presas en el país, en operación. | 3.1.8 Propuesta de creación de la Unidad de Monitoreo de Presas en el VRHR, elaborada. | 3.1.8.1 Creación e implementación de un Registro Nacional de Presas. | Las presas en el país son supervisadas por un sistema de monitoreo y control. |
| 3.2 Gestión de los entes responsables por la prestación de los servicios de agua y saneamiento. Contribuir al establecimiento de programas de fortalecimiento para mejorar la capacidad de gestión, operación y administración de los servicios. | Guías para la elaboración de los planes de fortalecimiento institucional de las entidades responsables por la operación y mantenimiento de la infraestructura de agua y saneamiento en el sector urbano y periurbano que atienda las necesidades de fortalecimiento de capacidades: planificación, técnicas, ambientales, y económico financieras, elaboradas. | n.a. | 3.2.1 Guías para la preparación de programas de fortalecimiento institucional de las EPSA, aprobados por el Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicio en Saneamiento Básico (SENASBA) | Las EPSA se fortalecen mediante la implementación de los planes de fortalecimiento preparados con base en las guías de fortalecimiento. |

| Reforma de Política y Objetivo | Productos de la Reforma | Compromisos de Programa | | Alcances a largo plazo |
|---|--|---|---|--|
| | | Primera Operación | Segunda Operación | |
| 3.3 Desarrollo Comunitario. Contribuir a la definición de programas de desarrollo comunitario (DESCOM) en las diferentes etapas del ciclo del proyecto, para tratar de maximizar los beneficios de la infraestructura a ser construida. | Guías para la aplicación del desarrollo comunitario establecidas para cada etapa del ciclo de proyectos (antes durante y después de la ejecución de los proyectos de inversión), diferenciadas por segmento de población, elaboradas | 3.3.1 Lineamientos de institucionalización de la Gestión Social Participativa en las EPSA, aprobados. | 3.3.1.1. Guías para la institucionalización del DESCOM en las EPSA, aprobadas por el SENASBA. | Las EPSA alcanzan mayores niveles de sostenibilidad de la infraestructura construida, y la comunidad hace uso adecuado del servicio. |
| | | n.a. | 3.3.2.1 Reglamento Social de DESCOM diferenciando segmentos poblacionales, para la pre inversión, inversión, actualizados y aprobados por el MMayA. | Las inversiones en infraestructura se diseñan y construyen tomando en consideración las necesidades de la comunidad. |
| 3.4 Desarrollo de Capacidades Sectoriales. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades sectoriales para mejorar la eficiencia en la prestación del servicio. | Escuelas de formación técnica creadas y con programas de capacitación diseñados para atender las demandas de capacitación sectoriales. | 3.4.1 Estrategia sectorial de capacitación denominada Escuela Plurinacional del Agua (EPA), aprobada por SENASBA. | 3.4.1.1. Escuela Plurinacional del Agua (EPA) cuenta con presupuesto para su funcionamiento. | Los funcionarios de los entes prestadores de servicios se capacitan en temas que contribuirán a mejorar la prestación del servicio. |
| | | 3.4.2 Escuela Nacional de Riego, creada por SENARI. | 3.4.2.1 Escuela Nacional de Riego (ENR) cuenta con presupuesto para su funcionamiento. | Técnicos y productores de las organizaciones de regantes son capacitados en técnicas de manejo de sistemas de riego y aprovechamiento del agua para producción agropecuaria. |

| Reforma de Política y Objetivo | Productos de la Reforma | Compromisos de Programa | | Alcances a largo plazo |
|--|--|---|--|---|
| | | Primera Operación | Segunda Operación | |
| 4. COMPONENTE: POLITICA FINANCIERA | | | | |
| 4.1 Priorización de Inversiones. Contribuir a mejorar el sistema de asignación de recursos de inversión pública. | Criterios de priorización y asignación de recursos para la aplicación del Mecanismo de Inversión para Coberturas en el Sector de Agua Potable y Saneamiento (MICSA) y del Identificador de Áreas de Inversión en Saneamiento Básico (IARIS) en aplicación. | 4.1.1 Propuesta de Actualización de los mecanismos de priorización y asignación de recursos en el marco del MICSA, elaborada por el MMAyA. | 4.1.1.1 Mecanismos de priorización y asignación de recursos actualizados y aprobados por el MMAyA. | Los recursos de inversión pública se asignan de manera eficiente. |
| 4.2 Cofinanciamiento de las Inversiones. Contribuir a incrementar las inversiones sectoriales. | Criterios de cofinanciación por departamento, tomando en consideración entre otros: los niveles de pobreza de la población beneficiaria, la solvencia financiera de los gobiernos locales, y los déficits de cobertura existentes, definidos. | 4.2.1 Propuesta de actualización de la estructura de coparticipación de los gobiernos subnacionales en el marco del MICSA, elaborada por el MMAyA. | 4.2.1.1. MMAyA implementa la estructura de coparticipación de los gobiernos locales en el financiamiento del sector. | Las inversiones de agua y saneamiento son cofinanciadas por los gobiernos locales. |
| 4.3 Recuperación de Costos. Contribuir a la sostenibilidad financiera de las EPSA, para que estas puedan cubrir sus costos de operación y mantenimiento asegurando la sostenibilidad de los servicios. | Política tarifaria para que las EPSA puedan generar internamente recursos suficientes para cubrir sus costos de operación y mantenimiento, aprobada. | 4.3.1 Lineamientos para la actualización del modelo tarifario y propuesta de implementación para asegurar la sostenibilidad financiera de los servicios, con enfoque social, aprobados por la AAPS. | 4.3.1.1. Política Tarifaria con enfoque social que asegura la sostenibilidad financiera de la EPSA en el largo plazo, aprobada por la AAPS y el MMAyA, para su implementación. | Las EPSA cuentan con los recursos financieros suficientes para garantizar su sostenibilidad financiera, combinando tarifas con enfoque social y transferencias. |

| Reforma de Política y Objetivo | Productos de la Reforma | Compromisos de Programa | | Alcances a largo plazo |
|---|---|--|--|---|
| | | Primera Operación | Segunda Operación | |
| 5. COMPONENTE: MONITOREO Y EVALUACIÓN | | | | |
| 5.1 Evaluación del desempeño. Contribuir al establecimiento de un marco de evaluación del desempeño para monitorear el cumplimiento de las metas. | Marco de evaluación del desempeño (MED) con metas e indicadores periódicos de resultado y gestión para los distintos segmentos de intervención, aprobado. | 5.1.1 Propuesta de Marco de Evaluación del Desempeño para agua y saneamiento, elaborada por el MMAyA. | 5.1.1.1. Marco de Evaluación de Desempeño para agua y saneamiento, aprobado por el MMAyA. | El desempeño del sector se evalúa con base en el MED. |
| | | 5.1.2 MED del Plan Nacional de Cuencas, en operación. | 5.1.2.1. Marco de Evaluación de Desempeño del Plan Nacional de Cuencas actualizado para el período 2013 - 2017. | |
| 5.2 Información Sectorial. Contribuir al desarrollo de sistemas de información sectorial para obtener información oportuna y confiable. | Sistema de Información de Riego implementado. | 5.2.2 Lineamientos para el diseño del Sistema Nacional de Información de Riego (SNIR), elaborados. | 5.2.2.1 SNIR implementado y en funcionamiento. | El VRHR monitorea el desempeño del sector, con base en el SNIR. |
| 5.2 Información Sectorial Contribuir al desarrollo de sistemas de información sectorial para obtener información oportuna y confiable. | Sistema integrado de información regulatoria para monitorear el desempeño de las EPSA, implementado. | 5.2.3 Lineamientos para implementación del Sistema Integrado de Información Regulatoria de Agua y Saneamiento Básico, aprobados por la AAPS. | 5.2.3.1. SIIRAyS en proceso de implementación. | La AAPS monitorea el desempeño de las EPSA con base en información que estas remiten. |
| | Sistema de información sectorial de agua y saneamiento operando. | n.a. | 5.2.4.1. Sistema de Información de Agua y Medio Ambiente (SIAM) creado, operando en el ente rector y en proceso de armonización con los sistemas de información de las instituciones del sector. | El sector cuenta con información confiable y oportuna. |

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/16

Bolivia. Préstamo ___/BL-BO al Estado Plurinacional de Bolivia
Programa de Reformas de los Sectores de Agua, Saneamiento
y de Recursos Hídricos en Bolivia. Segunda Operación

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Estado Plurinacional de Bolivia, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de reformas de los sectores de agua, saneamiento y de recursos hídricos en Bolivia, segunda operación. Dicho financiamiento, hasta por la suma de US\$76.500.000 que formen parte de los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco, corresponde a un préstamo paralelo en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ___de _____ de 2016)

BO-L1100
LEG/SGO/CAN/IDBDOCS#-40129327-16

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/16

Bolivia. Préstamo ___/BL-BO al Estado Plurinacional de Bolivia
Programa de Reformas de los Sectores de Agua, Saneamiento
y de Recursos Hídricos en Bolivia. Segunda Operación

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Estado Plurinacional de Bolivia, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de reformas de los sectores de agua, saneamiento y de recursos hídricos en Bolivia, segunda operación. Dicho financiamiento, hasta por la suma de US\$13.500.000 que formen parte de los recursos del Fondo para Operaciones Especiales del Banco, corresponde a un préstamo paralelo en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ___de _____ de 2016)

BO-L1100
LEG/SGO/CAN/IDBDOCS#40129299-16